



**Provincia de La Pampa**  
**ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO**

Expediente nº 3.732/02.-

**Ref./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

**Dirección de Deportes, recreación y Turismo Social.-**

**S/Inclusión en el Programa PRO-VIDA, el subprograma integral de Educación Física y Deportes.-**

**733/02**

**DICTAMEN Nº**

**Señora Ministro de Bienestar Social:**

I.-) Venidas las presentes actuaciones al Despacho de este organismo asesor, manifiesta que con carácter previo a emitir opinión legal sobre lo proyectado a fs. 18/27 deberán observarse los siguientes recaudos:

a.-) en el proyecto Plan Integral de Educación Física, organismos del Ministerio a su cargo manifiestan que se llevara a cabo conjuntamente con áreas del Ministerio de Cultura y Educación.-En tal aspecto no existe en autos intervención alguna de este último ministerio, consecuentemente deberá correrse vista a los efectos de lograr su opinión (arts. 5 y 7 Ley Orgánica de Ministerios).-

b.-) bajo el título "FINANCIAMIENTO" se establece que cada municipalidad accederá al financiamiento del Plan con la aprobación del proyecto local en la Dirección de Deportes, Recreación y Turismo Social, el que se ajustará en tiempo y forma a la ejecución del Programa Pro-Vida.-

En autos se carece de la proyección de gastos que demandará el Plan.

En mérito a ello, corresponde se elabore su presupuesto, se afecten preventivamente los fondos y se le dé intervención a la Subsecretaría de Hacienda para que otorgue la factibilidad financiera de ejercicios futuros (art. 24 Ley Complementaria Permanente de Presupuesto).-

c.-) Asimismo, no surge claramente el responsable como empleador o contratante del recurso humano involucrado en el proyecto, por lo que deberá aclararse al respecto.-

II.-) Agregadas que fueren dichas diligencias, se estará en condiciones de emitir una opinión final sobre lo proyectado.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa, AIC.-

**10 JUN 2002**



**Dr. PABLO LUIS LANGLOIS**  
**Asesor Letrado de Gobierno**  
**de la Provincia de La Pampa**